



# Club Los Tortugas

## REGLAMENTO GENERAL CAMPEONATO SAN DIEGO 2023

### INTRODUCCIÓN

#### **Artículo 1.**

¿Qué se entiende por vehículos SAN DIEGO?

El campeonato San Diego nace para evocar las carreras organizadas en el conocido circuito de San Diego de los años 50 por el Club Los Tortugas. Se corría por las céntricas calles de la capital de la República, en el sector de San Diego, en los alrededores de la Plaza de Toros “La Santamaría” y la Iglesia de San Diego, recorrido que se realizaba entre las calles 26 y 36, y las carreras 5ª y 13.

En la actualidad, el campeonato está orientado a recibir vehículos de 35 años o más de fabricación, antiguos o clásicos, o que posean un valor histórico importante. Es deseable que mantengan su estructura física y mecánica lo menos alteradas posible.

La organización y su comité directivo, se reservan el derecho de admitir vehículos de menos de 35 años de fabricación, siempre y cuando sus carrocerías hayan sido diseñadas dentro del periodo definido para San Diego y se conserven en un grado excepcional de originalidad.

El campeonato San Diego de automovilismo es un torneo invitacional, organizado por el Club los Tortugas con el aval de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo en categoría de fomento (grupo C).

Como tal, y para garantizar su nivel y desarrollo, el Club se reserva el derecho de aceptar o negar las solicitudes de inscripción de cualquier participante,

cuando a juicio del Club el solicitante carezca de la idoneidad necesaria para participar en esta categoría o su vehículo no se ajuste a las reglas. Esta decisión es potestativa del Club y no da lugar a reclamaciones o explicaciones. El Club Los Tortugas y la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo harán cumplir todos los parámetros técnicos, de seguridad y deportivos previstos y controlados por la misma institución para esta categoría.

Se establece que el campeonato San Diego es una competencia de **capot abierto**, es decir, que en los momentos de revisión técnica todos los vehículos de la categoría deben permanecer con su capot abierto y a libre vista de los demás participantes. Los comisarios técnicos podrán efectuar verificaciones en cualquier momento durante el desarrollo del evento.

## **ORGANIZACIÓN**

### **Artículo 2.**

El Club Los Tortugas tiene la organización deportiva completa de las carreras que conforman el campeonato, cuyo cumplimiento reglamentario será vigilado por las autoridades de la FCAD y podrá recurrir a otras entidades para el apoyo logístico y promocional del certamen en todos sus aspectos.

El Club seguirá parámetros técnicos, de seguridad y de conducta definidos por la FCAD, sin excepciones. No obstante, pueden presentarse parámetros o normas adicionales que complementen los establecidos por la FCAD y que se entienden aprobados una vez hayan sido validados por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo en el presente Reglamento General de este campeonato.

## **COMPETENCIA Y CALENDARIO**

### **Artículo 3.**

Este campeonato combinará dos aspectos muy importantes que sumarán a la puntuación final del campeonato. Cada competencia estará comprendida por dos mangas que contemplan **velocidad** y **regularidad** a discreción del Club organizador permitiendo una mayor paridad en el resultado final.

El campeonato San Diego estará conformado por la misma cantidad de validas del campeonato CNA, por lo general la temporada cuenta con SIETE (7) fechas puntuables en el año.

Cada fecha estará conformada por dos mangas a discreción del Club organizador, pueden ser una de velocidad y otra de regularidad, que sumarán igual cantidad de puntos para obtener el ganador por válida.

#### **Prueba de Velocidad.**

Consistirá en una manga de 20 minutos donde cada vehículo puntuará según la posición alcanzada por categoría. La posición de largada se definirá de acuerdo los mejores tiempos obtenidos de la clasificación o de la práctica libre. De no poder hacerlo así la comisión técnica podrá elegir una grilla aleatoria o por rendimiento teórico de los vehículos. Cada vehículo, para poder obtener puntuación en la válida de velocidad **debe completar al menos el 50%** de las vueltas realizadas por el primero de su categoría en dicha manga. Ningún vehículo podrá detenerse en pista a menos que una falla mecánica o accidente le impida continuar el ritmo de vuelta.

#### **Prueba de regularidad.**

En la prueba de regularidad, se definirá un tiempo de vuelta para cada categoría, el cual será en principio de CINCO (5) segundos por encima del tiempo límite superior de la categoría, que se considerará como **patrón**. Ese tiempo patrón establece el ritmo de la regularidad, cada milésima por encima o por debajo del tiempo patrón marcará una puntuación de error. Al final el

ganador de la manga será quien acumule menos puntos por categoría. Cada vehículo, para poder obtener puntuación en la regularidad **debe completar el 90%** del tiempo definido para la manga. El cronometraje deberá tener especial cuidado en garantizar que se califican el mismo número de vueltas para todos los participantes de cada categoría.

### **Notas:**

- Si el vehículo hace alguna parada en los pits, el tiempo de vuelta sigue contabilizándose normalmente.
- Ningún vehículo podrá detenerse en pista a menos que tenga una falla mecánica o un accidente.
- Teniendo en cuenta que la partida se realiza detenida, el ritmo de carrera de la primera vuelta no es representativo, por lo cual, el número de vueltas y los puntos de castigo a la regularidad se contarán a partir de la segunda vuelta.
- Se permite el acompañamiento por parte de copiloto en la prueba de regularidad utilizando la indumentaria de seguridad exigida a los pilotos. (Este aspecto está sometido a la consideración del comité organizador y Federación, de detectarse algún manejo riesgoso en pista en la etapa de regularidad quedará suprimida la posibilidad de copiloto)

LAS FECHAS DEL CAMPEONATO SON LAS SIGUIENTES:

FECHA	Denominación
Marzo 4	
Abril 22	
Mayo 13	
Julio 8	
Agosto 12	

Septiembre 23	
Octubre 28	

LAS FECHAS PARA LAS PRÁCTICAS SON LAS SIGUIENTES:

FECHA
Marzo 2
Abril 20
Mayo 11
Julio 6
Agosto 10
Septiembre 21
Octubre 26

## RESULTADOS Y PREMIACIONES

### PUNTUACIÓN

La puntuación se repartirá de la siguiente forma por manga:

1.	20	Puntos
2.	16	Puntos
3.	14	Puntos
4.	12	Puntos
5.	10	Puntos
6.	8	Puntos
7.	6	Puntos
8.	5	Puntos
9.	4	Puntos

10.	3	Puntos
11.	2	Puntos
12.	1	Puntos

El resultado final de cada válida será la sumatoria de los puntos de cada manga los que determinen las posiciones y puntuaciones por evento.

Se premiará con trofeo a los tres primeros lugares por categoría y subirán a podio en la premiación de la fecha de CNA en caso de que ambas pruebas sean el mismo día. De no ser el mismo día se realizará la premiación al finalizar la jornada.

**Notas:**

En caso de empate en puntos, las posiciones de la válida se definirán dándole prioridad al vehículo que haya registrado un mejor tiempo en la vuelta rápida.

**Artículo 4.**

Las competencias y el campeonato tendrán su premiación independiente (trofeos). Es obligatorio que los pilotos que ocupen las tres primeras casillas en cada categoría se presenten al podio de la prueba.

Para conformar cualquier categoría es obligatorio que haya un igual o superior a cinco (5) autos y que tomen parte al menos en las pruebas de clasificación. Si estas no se realizan o se da la grilla por posiciones de campeonato o series o carreras previas, rige el mismo número de autos mínimo. Si la organización decide que haya un grupo de autos de una categoría inferior a cinco, no está en la obligación de otorgar trofeos, ni realizar ceremonias de podio.

Para que al final del año una categoría sea premiada, debe haber corrido por lo menos cuatro de las siete válidas con el cupo mínimo de cinco autos

## CATEGORÍAS PARA LOS VEHÍCULOS

### Artículo 5.

El campeonato clasificará a los automóviles en las siguientes categorías:

CATEGORIAS 2023	RANGO DE TIEMPOS
FERRUCCIO LAMBORGINI	= ó < 1:32.999
BRUCE MCLAREN	1:33.000 Y 1:36:999
CARROL SHELBY	1:37.000 Y 1:44,999

- De haber ascenso de categoría a lo largo del campeonato, el participante llegará a la nueva categoría con el 75% de los puntos que lleve acumulado a ese momento.
- **Categoría Regularidad Plus** (Categoría de fomento): Categoría en la cual podrán participar todos los vehículos que cumplan con las características de San Diego, pero que no cumplan con los tiempos de las categorías de velocidad o que no quieran participar en las validas de velocidad. Girarán en una manga de regularidad, en la cual se autoriza el acompañamiento de copiloto cumpliendo todas las normas de seguridad exigida. Cada participante definirá su tiempo guía antes de la competencia y deberá registrarlo oficialmente con la organización para su control. El costo de las inscripciones será el 50% del costo de la inscripción ordinaria.

Desde el momento de la inscripción, y hasta 24 horas después del cierre de estas para la primera fecha, el Club podrá hacer un ajuste o agrupar las categorías por falta o por cantidad de participantes, pero sin variar ninguna de las condiciones especificadas.

Si algún piloto no está conforme con el nuevo ordenamiento, tendrá derecho al reembolso del 100% de la inscripción si no toma parte en ninguna de las sesiones oficiales de entrenamiento o clasificación. Basta con girar una vuelta para asumir que ha aceptado el ordenamiento.

## **PUNTAJES Y CONDICIONES**

### **Artículo 6.**

Las carreras se juzgarán clasificando en cada categoría a los vehículos que mayor distancia hayan recorrido en el tiempo determinado, cuando la bandera a cuadros señale la finalización de la competencia, lo cual se hará sobre el auto que lidere la clasificación general en ese momento, o bien, cuando la carrera es a vueltas, se juzga por quien primero completa la distancia.

Es absolutamente indispensable pasar la meta por los propios medios del vehículo una vez esté desplegada la bandera a cuadros para ser clasificado, si un vehículo no cumple este requisito, aunque tenga más vueltas que un oponente de su categoría, no será declarado ganador sino el que pase la meta debidamente. Es motivo de descalificación que un piloto empuje el auto para pasar la meta.

Se entiende por participante el vehículo que ha cumplido con el mínimo de tres vueltas de clasificación oficiales, que significan el paso por la meta cronometrado; el vehículo que no cumpla con esta condición será ubicado al final de la grilla.



## **CONDICIONES PARA CLASIFICAR COMO GANADOR O FINALISTA DE UNA CARRERA:**

### **Artículo 7.**

Para ser declarado ganador de una carrera o serie en cada categoría es obligatorio pasar la meta y tomar la bandera a cuadros.

Para este efecto ningún vehículo puede detenerse antes de la meta para esperar la bandera. Su paso en la vuelta final de bandera debe ser por la pista y no cuenta hacerlo por los pits. Debe hacerlo por sus propios medios. Está totalmente prohibido que sea empujado por otro vehículo y/o sus pilotos. Esto genera la descalificación inmediata de ambos autos y sanciones disciplinarias al piloto que lo haga. Cualquier intervención de los comisarios, así sea por motivos de seguridad, descalifica al carro en esta.

En el momento en que se dé la bandera a cuadros al vehículo ganador en la línea de meta, se cierra la salida de pits para todos los carros que se encuentren en la zona de servicio y ningún auto se puede reincorporar a la competencia.

Para tener derecho a la asignación de puntos, además del requisito anterior, es necesario cumplir con el 50% de la distancia (medida en número de vueltas) del auto ganador de la categoría. Si el porcentaje resultara decimal, se toma la cantidad de vueltas inferior. Si la carrera es por tiempo, se aplica ese porcentaje al número de vueltas que haga el auto ganador de cada clase.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

### **Artículo 8.**

#### **EQUIPOS DE SEGURIDAD**

Todos los kits de carretera, llantas de repuesto, herramientas, extintores que no estén debidamente fijados para condiciones de carrera, deberán ser

removidos del auto antes de salir a pista, cualquier objeto que pueda convertirse en un proyectil dentro del vehículo deberá ser removido, todos los vehículos deben contar con cinturones de seguridad de al menos TRES (3) puntos. De no contar con asientos homologados de competencia es recomendable no colocar cinturones de competencia. Es obligatorio girar con las ventanillas del conductor y copiloto abiertas. Todos los participantes deberán contar con un casco; la vestimenta deberá ser ropa cómoda con al menos buzo manga larga y pantalones largos, se SUGIERE el uso de ropa homologada de carreras como overoles ignífugos, se permite el uso de guantes. Es obligatorio colocar cinta plástica o papel Contact a las farolas que sean de vidrio o cintas que eviten que caigan a la pista en caso de ruptura.

Ningún piloto que tenga cuentas económicas o disciplinarias pendientes con el club organizador será autorizado a competir hasta tanto no obtenga el respectivo paz y salvo satisfactorio. Tampoco el Club aceptará la inscripción de pilotos que otros clubes o la FCAD hayan reportado como morosos o sancionados deportivamente por la FCAD y/o sus tribunales de manera oportuna ante la organización. El vehículo en el cual se inscriba un piloto que tenga esos saldos pendientes no podrá competir si esta persona está inscrita, aunque sea nominalmente.

## **INSCRIPCIONES, CONDICIONES Y SANCIONES**

### **Artículo 9.**

El valor de la inscripción se publicará en el Reglamento Particular correspondiente a cada fecha.

Ningún carro será aceptado en clasificación sin haber cancelado las inscripciones respectivas y diligenciado en su totalidad el correspondiente formulario que debe estar entregado oficialmente por todos los pilotos del vehículo. Esta firma los hace responsables de toda su participación y en su

cabeza se aplicarán resultados, sanciones, reclamos y amonestaciones que afecten al vehículo.

Se entiende por firmado el formulario de inscripción al momento del envío por la plataforma electrónica que la organización designe.

De todas maneras, todos los pilotos que están inscritos en la planilla, así no esté su firma, son responsables ante las autoridades deportivas sobre la conformidad del reglamento.

Será decisión de las autoridades deportivas y sus instancias disciplinarias determinar si las sanciones aplican a uno o a todos los inscritos en un auto. Los casos de conductas antideportivas que merezcan sanciones se aplicarán al vehículo pero si hay consecuencias posteriores solo afectarán al piloto implicado.

El comportamiento incorrecto de los miembros de un equipo se castigará al resultado del vehículo y/o al piloto firmante de la inscripción, quien es responsable de la conducta de su grupo, asimismo, en el caso de una inconformidad técnica de un auto, los pilotos firmantes son responsables y no pueden aducir culpas de los preparadores o mecánicos.

Las inscripciones ordinarias se reciben en las oficinas del Club Los Tortugas, vereda la primavera, en Tocancipá o teléfono 3053099649, vía mail en [info@clublostortugas.com](mailto:info@clublostortugas.com), o por la plataforma tecnológica que la organización designe hasta las 4:00 pm del martes previo a la competencia.

Las inscripciones extraordinarias para esa misma competencia se atienden hasta las 4:00 pm del miércoles previo, con un recargo del 20% sobre los valores citados.

La organización está obligada a presentar al colegio de comisarios y dirección de carrera, el listado de participantes, máximo hasta 1 hora antes de la reunión de pilotos de la prueba.

## **ENTRENAMIENTOS, CLASIFICACIONES Y GRILLAS**

### **Artículo 9.1**

Las carreras tendrán al menos una sesión clasificatoria para formar la grilla de salida que se ordenará por tiempos generales de todos los autos sin importar su categoría, en orden ascendente de cronometraje. En un caso de fuerza mayor o que por alguna circunstancia no se puedan efectuar las clasificaciones, la primera opción es formarlos por orden de campeonato o bien por el resultado de la serie anterior si la hubo.

Si no hay clasificaciones, para la primera carrera la organización del club y la dirección de carrera sortearán las posiciones en cada categoría y a su vez estas se ubicarán en orden ascendente en la parrilla de acuerdo con el performance y cilindrada declarados. esta decisión no es apelable

## **TIEMPO PORCENTUAL DE CLASIFICACIÓN**

### **Artículo 10.**

Es indispensable que cualquier automóvil haga vueltas de clasificación en un tiempo que no supere el 120% de la mejor vuelta del primer clasificado de su categoría para poder tomar la largada de cada carrera. Esta situación será evaluada por el director de carrera.

Esta situación es motivo directo e inmediato para que no sea autorizada su participación. El Colegio de Comisarios, podrá autorizar, a su juicio y discrecionalmente, la salida de algún vehículo que no lo haya logrado, siempre

y cuando existan condiciones de seguridad y de todas maneras corre bajo observación. Lo anterior será por solicitud del Club organizador.

## **SALIDA**

### **Artículo 11.**

LAS CARRERAS TENDRÁN salida detenida. Si un vehículo no está colocado en su lugar en la grilla cuando esta se cierra, debe tomar la salida desde Pits así:

La salida de los pits sólo se abrirá para estos autos cuando todos los vehículos hayan pasado por la salida de pits, de acuerdo con el criterio del director de carrera.

Los autos retrasados en esta condición deben ser formados en una fila a la salida de los pits en una zona que no impida el uso de la zona de servicio por parte de algún competidor que lo requiera.

## **EXCLUSIONES**

### **Artículo 12.**

La dirección de carrera podrá ordenar el ingreso a la zona de Pits a cualquier vehículo cuya baja velocidad, manejo o condición mecánica sean peligrosas para la continuidad del evento. Su regreso a la pista será condicionado a las mejoras o reparaciones mecánicas, cambio de piloto u otra razón que considere válida para la seguridad de la competencia. Es una decisión inapelable y que no da lugar a explicaciones.

## **PREMIOS**

### **Artículo 13.**

Cada categoría tendrá su premiación independiente (trofeos) de acuerdo con la cantidad de participantes que logren conformarlas.

## **MECÁNICOS AUXILIARES**

### **Artículo 14.**

Todas las normas de procedimientos en pits contempladas en el RDN aplican en esta competencia. Se autoriza la intervención de un máximo de dos (2) personas por carro sobre la línea de pits. No deberá permanecer en la zona de mecánica rápida, ninguna persona distinta a las 2 personas intervinientes.

## **RECLAMACIONES**

### **Artículo 15.**

Las reclamaciones por conducta antideportiva se pueden hacer en cualquier momento de la prueba y hasta 20 minutos después de bajar la bandera a cuadros.

Si un piloto tiene testimonios gráficos, de audio o de video sobre algún incidente los podrá agregar a su reclamación; teniendo en cuenta que la misma se basa, en primera instancia de los reportes de los comisarios a la dirección de carrera, de la opinión de esta misma y de los comisarios deportivos de la jornada, que podrán usar a su discreción pero sin obligatoriedad estos documentos.

Los testimonios de pilotos involucrados en un incidente reclamado, serán de obligatoria escucha y consideración por parte de la autoridad deportiva.

Las sanciones por conductas anti deportivas serán evaluadas por la dirección de carrera y podrán llegar hasta la expulsión del campeonato.

Las reclamaciones por clasificaciones o cronometraje se aceptan hasta 20 minutos después de publicados los resultados oficiales.

En el transcurso de la carrera se pueden presentar reclamaciones, pero si se trata de una protesta formal por estado mecánico, esta se debe cursar presencialmente y por escrito en la torre de dirección hasta 5 minutos de terminar una serie o la prueba completa para que la comisión técnica pueda establecer los protocolos de vigilancia necesarios.

Las reclamaciones por cronometraje se aceptan hasta 30 minutos después de entregada la planilla a la ceremonia de premiación. es posible que esos correctivos tomen tiempo de revisión por lo cual la premiación de la respectiva categoría queda suspendida hasta aclarar el reclamo.

## **ORGANIZACIÓN**

### **Artículo 17.**

Como entidad organizadora, el Club Los Tortugas atenderá todo lo concerniente al CAMPEONATO en sus oficinas de la sede del Club, Vereda La Primavera, en Tocancipá, o en el teléfono 3053099649 o vía mail en el correo [info@clublostortugas.com](mailto:info@clublostortugas.com)

## **NORMAS GENERALES**

Está permitido el uso de las luces de paso para avisar a un competidor la proximidad para un adelantamiento y cuando hay una evidente diferencia de velocidad o de categorías.

### **EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS PITS**

En cada pit deberá haber un (1) extintor con capacidad mínima de 10 libras por cada vehículo que se encuentre allí ubicado; se sugiere de CO2 o el aprobado por la FCAD. Este será aportado por el piloto, el cual debe presentarlo para revisión, debidamente marcado con el número del vehículo que ocupa ese pit.

### **REPARACIONES Y LÍMITES DEL PIT**

Ningún vehículo puede ser bloqueado en gatos o torres de manera permanente para un arreglo en la zona de mecánica rápida de circulación de los pits. Sólo se puede hacer en garajes.

Los vehículos que abandonen la competencia, deben igualmente ser retirados del box a la zona de paddock para permitir el mayor espacio a otros competidores y circulación en la zona técnica.

Cualquier omisión o desconocimiento o falta de lectura de las normas no será excusa para las decisiones o aplicación de sanciones. cuando un piloto firma la inscripción, declara que está en pleno conocimiento de los reglamentos.

No se permite agregar gasolina en los pits durante el tiempo de competencia, el incumplimiento a esta norma implica descalificación. Cualquier tanqueo adicional deberá ser en el surtidor oficial del autodromo.

### **CRONOMETRAJE**

Cada auto deberá estar dotado de un transmisor suministrado y homologado por Autódromos y la F.C.A.D. Para tal efecto este transmisor se deberá colocar



en un sitio específico del auto, ubicado en la parte delantera externa, según especificaciones de la Comisión Técnica de la F.C.A.D.

### **ASISTENCIA A VEHÍCULOS VARADOS**

Todos los autos que sean objeto de recuperación por parte de la grúa o vehículo de servicio serán entregados en la parte de atrás de los pits. La organización se encargará de facilitar el paso expedito por un corredor destinado para tal fin en ambos sentidos de giro. Por ningún motivo se entrega un carro sobre el corredor EXTERIOR de los pits.

El regreso a la pista de un carro luego de reparaciones mayores o accidentes debe ser autorizado por uno de los comisarios técnicos. La inspección deberá ser solicitada por el delegado.

En el caso de que un vehículo reciba asistencia de recuperación pero al ser colocado en la pista y encienda, bien sea remolcado, empujado por los comisarios o por sus medios de arranque y logre seguir andando autónomamente, puede seguir en la competencia.

Cualquier otro caso de asistencia por parte de los comisarios que a su juicio no sea prudente ni eficaz en el caso citado anteriormente, implica el abandono de esa ayuda y queda a disposición del carro de asistencia.

Si el vehículo presenta daños de consideración, que a juicio de las autoridades que intervienen en el caso no son reparables, debe quedar ubicado en un sitio seguro y descartado de la competencia. La dirección de carrera puede enviar a un delegado de la comisión técnica a su discreción para tal efecto en alguno de los pace cars que estén soportando la situación y su decisión es inapelable.

Si el vehículo debe ser empujado en la grilla para encender, solo lo podrán hacer el o los comisarios del sitio hacia un costado de la pista si los hay

disponibles y cuando hayan pasado todos los vehículos. Si en ese trayecto el motor se pone en marcha, el vehículo puede reincorporarse a la fila, pero en último lugar. De lo contrario, será remitido a la zona de pits para su reparación y solo saldrá a la competencia cuando los comisarios de pits autoricen la apertura de la zona, luego de partir la carrera y detrás de los vehículos que potencialmente estén en esa zona de espera.”

Está autorizado utilizar las luces delanteras como advertencia de sobrepaso sobre carros lentos. Se recomienda un uso racional y ocasional para las reales situaciones de adelantamiento cuando el piloto precedente no lo haya advertido o para notificar la cercanía entre los carros cuando estén en el punto ciego de los espejos.

### **CAMBIOS DE REGLAMENTO:**

Ningún cambio de las reglas puede ser efectuado sin el visto bueno de las autoridades deportivas, la comunicación inmediata al club organizador y su posterior divulgación simultánea en los órganos oficiales de la Federación y de Tortugas. Esto rige en el aspecto deportivo y técnico para cualquier tipo de modificación, aclaración o interpretación de los reglamentos.

Toda comunicación que dirija un piloto a la Dirección u Organización de la carrera, será de libre consulta por cualquier interesado en las oficinas de la Federación o del club . Una vez se haya resuelto el mismo debe publicarse tanto por parte de la Federación como del Club Los Tortugas en sus páginas web oficiales de manera inmediata la decisión correspondiente.

Las decisiones que tomen las autoridades deportivas en el momento del evento aplican solamente para éste y no son transferibles como normas a otras carreras del calendario hasta tanto no sean incorporadas en sus respectivos reglamentos generales.

## **BANDERAS:**

- Una bandera amarilla acompañada del letrero SC, será exhibida en todos los puestos para indicar que la pista está neutralizada en su totalidad del recorrido y en ninguna parte de ésta puede haber sobrepasos, los vehículos formarán en estricto orden y en fila india detrás del pace car.
- Bandera Roja, se mostrará cuando la pista está cerrada y será obligatorio el ingreso a Pits, ó, estando el Pace Car en la Pista será la orden de formar y seguir en fila india detrás del mismo hasta que este indique órdenes adicionales como detenerse en pista, modificación al trazado y/o ingreso a Pits.
- Bandera Amarilla, indica un peligro en la Pista, no podrá haber ninguna maniobra de sobrepaso (esto aplica para la totalidad de los vehículos) desde el punto en el que se muestra la Bandera hasta el punto donde se señale con Bandera verde.
- Las demás previstas en el RDN.

## **NEUTRALIZACIONES**

Cuando se presenta una neutralización, automáticamente la entrada de los pits queda cerrada por una luz o bandera roja actuada por delegación de la dirección de carrera y que debe ser notoriamente visible para todos los auxiliares a lo largo de todo el corredor de los pits.

Para tal efecto, este semáforo debe ser instalado por Autódromos SA y la dirección de carrera debe disponer de los respectivos mecanismos para activarlo y estar segura de su funcionamiento permanente. en caso de falla debe haber uno o varios comisarios que con banderas roja y verde o señales equivalentes notifiquen la situación a los pilotos y al personal de pits de manera convenida y divulgada previamente y suficientemente eficaz.

La entrada a los pits se autorizará cuando el Pace Car haya pasado al menos una vez por la meta y haya neutralizado la carrera completamente a su espalda o a consideración de la Dirección de Competencia de la manera más rápida posible. La bandera o semáforo se cambiarán por una verde previamente al paso de la cabeza de carrera por la entrada de los pits.

En caso de una falla eléctrica o de otra índole que afecte el funcionamiento de las LUCES en los puestos de comisarios, la única señal oficial es la bandera en cualquier circunstancia o condición de la pista que obliguen el despliegue de la advertencia roja, amarilla o azul. Los semáforos son solamente una ayuda visual.

Ningún auto podrá entrar a pits cuando se encuentren cerrados, salvo que tenga una evidente falla mecánica. En esta situación el vehículo no podrá recibir atención hasta tanto no se abran los pits. Su reingreso a la pista se hará después del paso del último carro que va en la fila tras el pace car sobre la salida de pits. Deberá colocarse en el último puesto.

Si la entrada del piloto es injustificada, deberá seguir su marcha sin reparar y automáticamente se le retira una vuelta de su resultado final en la planilla de cronometraje como penalización adicional. La dirección de carrera debe reportarlo de manera inmediata al delegado y al cronometraje oficial para incorporar la sanción en el desarrollo de la carrera.

#### **SOBREPASOS AL PACE CAR**

Cuando el Pace Car ingresa a la pista, podrá colocarse en el lugar que requiera y posteriormente podrá ordenar sobrepasos de autos para que se ubiquen en el orden de carrera. Para efecto de estos sobrepasos, el reglamento contempla que hay una luz verde en el Pace Car que se encenderá o el juez de ese auto exhibirá una bandera verde hacia el exterior del vehículo al carro o carros que pueden adelantarlo.

#### **PENALIZACIONES**

Cuando haya sanciones de detención, el auto deberá parar en una zona que se demarcará después de la zona de los pits donde el vehículo cumplirá el castigo que determine el Colegio de Comisarios.

Los motivos de la sanción se informarán al delegado y por ningún motivo habrá diálogo entre el comisario y el piloto.

El auto puede reanudar la marcha una vez haya tomado la sanción impuesta.

Un piloto que sea requerido para cumplir una penalización de detención, de cualquier tipo en la zona de sanciones, no puede usar esa misma ocasión de entrada a pits para hacer reparaciones, tanqueos o cambios de piloto por lo cual la zona de sanciones se hará a la salida del pit y si el vehículo previamente ha parado en su box o ha tenido alguna asistencia en la zona, debe dar otra vuelta y regresar para pagar su sanción. Si esta sanción cae sobre su vencimiento del tiempo de manejo, tiene una vuelta adicional sin penalización para efectuar el cambio.

Cuando el piloto es objeto de esta sanción, no podrá regresar a su pit hasta tanto no dé otra vuelta al circuito, salvo si tiene una falla mecánica evidente que le impide rodar. Si es empujado hacia su box por los mecánicos, se contará esa maniobra como equivalente a un servicio de grúa.

Al terminar la zona de pits en ambos sentidos, habrá una raya que delimita el inicio de la zona de competencia. Cualquier auto que se detenga entre esa raya y la pista propiamente dicha y no pueda continuar la marcha, podrá ser retornado a su box empujado por los comisarios de pista. Una vez es ingresado en la zona de pits será entregado a los mecánicos quienes lo ingresarán por la parte de atrás de los pits a la zona de reparaciones. Nunca se podrá empujar en reversa hacia el box por el corredor de pits. Cada retorno de estos, después de la citada raya será contabilizado como un servicio de

grúa y lo podrá hacer solamente en dos ocasiones. Después de esas oportunidades será declarado como retirado en el cronometraje. La asistencia será brindada únicamente por los comisarios y vehículos oficiales de pista.

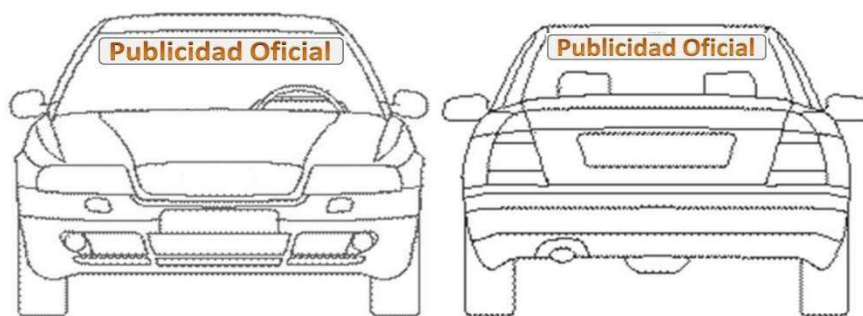
En la zona de penalización no podrá haber persona distinta al comisario o autoridad respectiva y el delegado del equipo, quien le informará al piloto el motivo de la sanción. La autoridad solamente se encarga de vigilar que la parada cumpla con el monto del castigo.

La velocidad en Pits es de 60 Km/h. Cualquier exceso será penalizado con “stop and go”. Si reincide, será descalificado. Si sucede en la última vuelta, se la cargará una vuelta a su tiempo final de carrera.

## **PUBLICIDAD DE TODOS LOS VEHÍCULOS**

Es obligatorio la utilización únicamente de los números oficiales del campeonato y demás publicidad entregada por la organización. Al incumplir con estas normas NINGÚN vehículo podrá salir a pista sin derecho a devolución de dinero de ser descalificado por omitir la norma.

Publicidad Oficial para todos los participantes CINTILLAS OFICIALES ubicada en la parte superior del panorámico y del vidrio trasero. Si por razones de visibilidad estorba la cinta trasera, la organización la colocara en otro lugar de esa zona del vehículo. Está prohibido cualquier tipo de publicidad diferente a la oficial en el vidrio delantero.



**NÚMEROS OFICIALES:** La organización suministrará la numeración la cual tendrá un fondo y los números irán en color diferente a este. Para tal efecto se debe reservar una zona de 33 x 33 centímetros. Los participantes aplicarán los números de manera obligatoria en los dos vidrios laterales traseros y en los casos donde sea imposible hacerlo la organización determinará el lugar más adecuado en los costados. No se permite doble numeración. Únicamente se permitirán los números entregados por la organización. El área de los números y los números no podrá llevar una publicidad distinta a la oficial.



**PUBLICIDAD PATROCINADORES** en los costados laterales de los carros.

**TEXTO FINAL**

Cualquier caso no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la FCAD, en única instancia. La FCAD se reserva la facultad de modificar total o parcialmente el presente reglamento y/o adicionar disposiciones reglamentarias cuando a su juicio las circunstancias de seguridad así lo quieran de común acuerdo con el club organizador que está en la libertad de proponer las condiciones técnicas y deportivas por ser un torneo invitacional de su propia concepción. todo lo que no esté reglamentado y específicamente permitido en el presente reglamento se considera prohibido, cualquier duda sobre alguna modificación deberá ser resuelta por la comisión técnica de la FCAD de común acuerdo con el club organizador o por el colegio de comisarios de la carrera.

**CUALQUIER OMISIÓN, DESCONCOMIENTO O FALTA DE LECTURA DE LAS NORMAS NO SERÁ EXCUSA PARA LAS DECISIONES O APLICACIÓN DE SANCIONES. CUANDO UN PILOTO, CUALQUIERA DE ELLOS, FIRMA LA INSCRIPCIÓN, DECLARA QUE ESTÁ EN PLENO CONOCIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS.**

Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo Club Deportivo Los Tortugas de 2023